

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Inteligencia Artificial en Adobe Suite

Fechas actividad	22/06/2026 - 25/06/2026	Fechas inscripción	27/05/2026 - 07/06/2026
Horas presenciales	16 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	20	Modalidad	CURSO
Año	2025-26	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	IES PILAR LORENGAR (Zaragoza)		

Destinatarios

Profesorado de las familias profesionales ARG e IMS

Objetivos

1. Conocer los fundamentos de la inteligencia artificial generativa y su aplicación en los procesos de creación, edición y producción de contenidos visuales mediante herramientas del entorno Adobe.
2. Manejar de forma básica y funcional las utilidades de inteligencia artificial integradas en Adobe Photoshop, Illustrator e InDesign, aplicándolas a la elaboración de recursos gráficos y compositivos.
3. Desarrollar propuestas visuales y materiales gráficos asistidos por inteligencia artificial, combinando criterios técnicos, estéticos y comunicativos adecuados a distintos fines educativos y profesionales.
4. Analizar las implicaciones éticas, legales y didácticas derivadas del uso de la inteligencia artificial, con especial atención a la autoría, el copyright y el uso responsable de los contenidos generados.
5. Integrar las herramientas de inteligencia artificial de Adobe en el diseño de actividades y proyectos de aula, favoreciendo metodologías activas, la creatividad y la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Contenidos

Módulo 1: Fundamentos de IA (1 h)

- Qué es la IA generativa (conceptos clave).
- Funcionamiento de modelos como Adobe Firefly.
- Ética, copyright y uso responsable en educación.

Módulo 2: IA en Photoshop (5 h)

- Generative Fill (relleno generativo).
- Expandir imágenes con IA.
- Eliminación inteligente de objetos.
- Creación de composiciones desde texto.
- Mejora automática de imágenes.

Módulo 3: IA en Illustrator (4 h)

- Texto a gráficos vectoriales.
- Generación de patrones con IA.
- Recolocación automática.
- Creación de iconos y recursos educativos.

Módulo 4: IA en InDesign (3 h)

- Automatización de maquetación.
- Generación de textos asistida por IA.
- Integración con imágenes generadas.
- Plantillas inteligentes.

Módulo 5: Integración didáctica (3 h)

- Diseño de actividades con IA
- Evaluación de trabajos del alumnado
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP)
- Adaptación a distintas edades y materias

Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios establecidos en la normativa vigente y por orden de inscripción.

Id Criterio	Criterio de inscripción
1	Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la especialidad 122 (procesos y productos de artes gráficas) y 223 (producción de artes gráficas)
2	Profesorado funcionario interino de la especialidad 122 (procesos y productos de artes gráficas) y 223 (producción de artes gráficas)
3	Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la especialidad 119 (procesos y medios de documentación) y 229 (técnicas y procedimientos de imagen y sonido)
4	Profesorado funcionario interino de la especialidad 119 (procesos y medios de documentación) y 229 (técnicas y procedimientos de imagen y sonido)
5	Resto de profesorado que imparte docencia en ciclos formativos de FP en centros sostenidos con fondos públicos

Opciones de inscripción

Solamente te puedes inscribir en dos de las actividades de la oferta formativa propuesta por CIFPA en el mes de Junio. Indica el orden de prioridad elegido para este curso. Recuerda que tienes que realizar esta elección en cada uno de los cursos en los que te inscribas.

Id Opción	Opción de inscripción
1	Primera opción
2	Segunda opción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
22/06/2026 09:00	4:0	Asesoramiento externo	IES PILAR LORENGAR (Zaragoza)
23/06/2026 09:00	4:0	Asesoramiento externo	IES PILAR LORENGAR (Zaragoza)
24/06/2026 09:00	4:0	Asesoramiento externo	IES PILAR LORENGAR (Zaragoza)
25/06/2026 09:00	4:0	Asesoramiento externo	IES PILAR LORENGAR (Zaragoza)

Observaciones

Esta actividad está financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco financiero plurianual 2021-2027, dentro del Programa de Empleo, Formación, Educación y Economía Social EFESO.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar en PADDOC la solicitud de autorización para

actividades de formación, siempre que el horario de esta concida con el horario lectivo y con una antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formación solicitada. Tal y como se recoge en el Artículo 2 de la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.